

# COMUNICADO DE DEFENSORES DE LA NATURALEZA Y DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES

## Respecto del Dialogo Nacional Ambiental con el Presidente Duque

Desconociendo al Paro Nacional, al Movimiento Nacional Ambiental -MNA-<sup>1</sup> a campesinos, indígenas, al pueblo negro y a muchas organizaciones y personas defensoras de la naturaleza, del territorio y de las comunidades, el gobierno nacional convocó a la que denominó la Mesa de Medioambiente en el marco de la autodenominada Gran Conversación Nacional con un fin que sólo puede entenderse como el de desarticular la protesta y la movilización social que se está manifestando de manera contundente en el país desde el día 21 de noviembre de 2019.

Los abajo firmantes, defensoras y defensores, cuidadoras y cuidadores del territorio y de la vida, reiteramos nuestro apoyo al Paro Nacional, somos partícipes activos del mismo y consideramos que cualquier propuesta de diálogo debe enmarcarse dentro del pliego de peticiones del Paro Nacional e involucrar a voceros de las comunidades campesinas, ancestrales, locales, étnicas, a promotores de consultas populares, a representantes del Movimiento Nacional Ambiental, a expertos, profesores e investigadores que defienden el territorio, la vida y los derechos de la Naturaleza en todo el país.

La mesa convocada por el gobierno nacional el 28 de noviembre no cuenta con nuestro apoyo y representación. No hacemos parte de ese falso diálogo que pretende dilatar la transformación y las decisiones trascendentales para el país. El proceso de diálogo debe partir de condiciones de igualdad entre las partes, con consenso, situación que no existe en el presente caso.

Es preciso que el gobierno nacional abra espacios de diálogo incluyentes en el marco del Paro Nacional y avance de manera clara y decidida en la búsqueda de acuerdos sobre los puntos definidos en dicho Paro y en particular en acciones concretas y ágiles sobre los siguientes aspectos:

### **Uso del ESMAD, derecho a la vida, Acuerdos de Paz**

1. Suspender el uso del ESMAD en contra de la movilización ciudadana e investigación a fondo y con resultados del asesinato de Dylan Cruz y demás agresiones y violaciones de los derechos humanos en contra de quienes nos hemos movilizad.
2. Garantizar la protección de la vida de las defensoras, defensores, cuidadoras y cuidadores del territorio.
3. Cumplimiento e implementación del Acuerdo de Paz firmado en La Habana.

### **Cambio climático y deforestación**

---

<sup>1</sup> El MNA agrupa a más de 150 procesos locales ambientales en el país.

4. Adopción e implementación de medidas eficaces en materia de justicia ambiental, adaptación y mitigación frente al cambio y variabilidad climática
5. Control a la deforestación y a la pérdida de biodiversidad. Mantener el procedimiento de levantamiento de las vedas como medida de manejo y control a la pérdida de biodiversidad.
6. Dictar normas y efectuar un control efectivo a la contaminación de suelos, agua, aire, biodiversidad, como elementos centrales para el buen vivir de las presentes y futuras generaciones.

#### **Actividades extractivas**

7. Prohibición del fracking y cancelación inmediata de las pruebas pilotos.
8. Prohibir la minería de metálicos y carbón. En particular, no autorizar proyectos mineros en Jericó, Cajamarca, Santurbán, Salento y en la Sierra Nevada de Santa Marta,
9. Abstenerse de suscribir contratos petroleros, mineros e hidroeléctricos hasta tanto el Congreso de la República expida la ley orgánica que garantice la aplicación de los principios de coordinación y concurrencia entre la nación y los entes territoriales y la participación activa y eficaz de la ciudadanía.
10. Revocar los títulos mineros otorgados en zonas con presencia de conflicto armado y sin la realización de la consulta previa en los territorios étnicos.
11. Prohibir la expansión de yacimientos no convencionales en el mar, desarrollar una política de protección de áreas protegidas marinas a partir de los pobladores locales.

#### **Semillas y fumigación**

12. Adoptar medidas de protección de las semillas criollas y las prácticas ancestrales de agricultura campesina y la soberanía alimentaria. Prohibir la importación y el uso de transgénicos.
13. Prohibir la aspersión de glifosato con fines de erradicación de cultivos de uso ilícito y establecer alternativas sociales sostenibles para la sustitución de dichos cultivos con la estricta participación de los pueblos originarios, el pueblo negro y los campesinos.

#### **Derecho a la participación, protección de líderes, consultas populares**

14. Aprobar y ratificar el Acuerdo de Escazú
15. Respetar y aplicar en debida forma el derecho fundamental a la consulta previa, como mecanismo de salvaguarda de la diversidad étnica, ambiental y cultural de los pueblos étnicos y de sus territorios.
16. Adoptar como norma interna colombiana, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y otros pueblos que trabajan en zonas rurales (Resolución A/RES/73/165 aprobada por la Asamblea General el 17 de diciembre de 2018).
17. Respetar, financiar y dar continuidad a los mecanismos constitucionales de participación ciudadana sobre aspectos mineros y petroleros. Respetar los

resultados de las consultas populares. Acatar las recomendaciones efectuadas durante la evaluación de Colombia por parte del Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU (E/C. 12/COL/CO/6 del 6 de octubre de 2017 y las recomendaciones efectuadas por otros Estados a Colombia durante el Examen periódico Universal sobre esa misma materia (A/HRC/39/6, 9 de julio de 2018).

18. Formular una política y emprender acciones concretas para garantizar la igualdad y la equidad de género.
19. Proteger los liderazgos de las mujeres y de sus derechos a la protesta y a sus acciones de cuidado y defensa de la naturaleza.

#### **Áreas y ecosistemas estratégicos, conflictos usos del suelo**

20. Proteger de manera efectiva los páramos, bosques altoandinos, glaciares, nacimientos y zonas de recarga de acuíferos, humedales, manglares y demás ecosistemas estratégicos.
21. Adoptar medidas consensuadas que garanticen los derechos fundamentales de los campesinos y habitantes de los páramos, humedales, bosques y áreas protegidas, sin menoscabo de la protección ambiental.
22. Formular políticas de protección y uso de la naturaleza desde y con las comunidades étnicas, locales, raizales.
23. Respetar y garantizar la complejidad ecosistémica, étnica y cultural de la Amazonia, absteniéndose de autorizar y/o permitir el desarrollo de la agroindustria, la ganadería extensiva, minería, hidrocarburos y grandes centrales hidroeléctrica, en cumplimiento de la Sentencia STC4360 de 2018 de la Corte Suprema de Justicia.
24. Respetar y garantizar la complejidad ecosistémica, étnica y cultural del Chocó Biogeográfico, dar cumplimiento a la Sentencia T-622 de 2016 de la Corte Constitucional que le concede derechos al Río Atrato.
25. Respetar y garantizar la complejidad ecosistémica, étnica y cultural de la Sierra Nevada de Santa Marta, la Orinoquia y demás áreas estratégicas del país.

#### **Puertos marítimos, ciudades, transición energética, plásticos, educación ambiental**

26. No autorizar los puertos marítimos de Tribugá, Chocó, San Antero, Córdoba y Taganga, Magdalena.
27. Formular y desarrollar programas de protección de la estructura ecológica principal en las ciudades.
28. Desarrollar programas de transición energética comunitarios a escala construido desde y para los territorios.
29. Adoptar políticas y normas de respeto por los animales y revisar y ajustar las regulaciones sobre los recursos hidrobiológicos de manera que no se mantenga el fraccionamiento existente.
30. Prohibir los plásticos de un solo uso<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> Las excepciones que se establezcan deben estar justificadas en razones técnicas debidamente soportadas.

31. Establecer en el pensum académico -desde el nivel escolar hasta el universitario-, la cátedra ambiental de manera que se enseñe la importancia y necesidad del cuidado de la casa grande.

Las demás peticiones y las propuestas para desarrollarlas las haremos saber una vez se establezca el diálogo en el marco del Paro Nacional:

#### **Suscriben:**

1. Francia Elena Márquez Mina -Ganadora del premio Goldman de medio ambiente y lideresa afrocolombiana.
2. Pablo Leyva Franco -ex Director del IDEAM
3. Catalina Toro Pérez -Universidad Nacional-
4. Arturo Escobar - antropólogo y ambientalista-
5. Susana Muhamad González -Activista ambiental-
6. Renzo Alexander García -Comité Ambiental en Defensa de la Vida del Tolima - MNA-
7. Tatiana Roa Avendaño, Censat Agua Viva - Cedla
8. Carlos Andrés Santiago -Alianza Colombia Libre de Fracking – MNA-
9. Sabina Rodríguez Van der Hammen -activista ambiental-
10. Gerardo Ardila -Director Centro de Estudios Sociales CES, -Universidad Nacional de Colombia-
11. Diana Ruíz Pino -Sorbonne Université París-Francia-
12. Luis Carlos Avellaneda –ex Senador-
13. Corporación Regional Yareguíes -CRY-
14. Grupo de Estudios Sociales, Extractivos y Ambientales del Magdalena Medio -GEAM-
15. José Roberto Acosta -Economista y abogado-
16. Jhenifer Mojica Flórez -Corporación Prodetec-
17. Fernando Vargas Valencia -Abogado Especialista en Derechos Humanos-
18. Natalia Ordúz Salinas -Abogada-
19. Yesid Blanco Calvete -CORPOYARIGUIES. GEAM-
20. Mariana Gómez Soto -YLNM-
21. Julio Fierro Morales -Corporación Terrae-
22. Estefany Grajales Marín -MNA-
23. Luis Álvaro Pardo Becerra -Economista e investigador-
24. Valentina Camacho -Comité Ambiental en Defensa de la Vida del Tolima - MNA-
25. Rodrigo E. Negrete Montes -Consultor Legal Ambiental-
26. Bárbara Santos Vargas -Artista y activista por la Amazonia-
27. Oscar Sampayo -CRY-GEAM
28. Dilberto Trujillo Dussán -MNA-
29. Sandra Milena Bernal Orjuela -Alianza por el Agua
30. Alejandro García -Comité Ambiental en Defensa de la Vida del Tolima -MNA-
31. Juliana Bravo Valencia -Abogada EarthRights International-
32. Fernando Jaramillo -Mesa Ambiental de Jericó- MNA-
33. Mercedes Mejía Leudo -Profesora Universidad de la Amazonia – MNA-
34. Marcela Castellanos Acosta -Corporación Prodetec-
35. Corporación Geoambiental Terrae
36. Claudia Vásquez -Morro de Agua -Suroeste de Antioquia-

37. Gabriel Abad - Morro de Agua -Suroeste de Antioquia-
38. Carolina Sorzano López -Corporación Terrae-
39. Ricardo Perdomo -Mesa de Cerros Orientales-
40. Héctor Álvarez -Mesa de cerros orientales -Ecobarrio El Manantial-
41. Lilibeth Catillo -Veeduría Taganga Despierta-
42. Zuly Carolina Ramírez Cepeda - Fundación Voces de la Naturaleza. Moniquirá
43. Clara Ángel Ospina -Movimiento Cívico por el Agua y por la Vida de Gachantiva-
44. Karla Triana Acevedo -Fundación Pelitos en la Ropa-
45. Sandra Sguerra -Consultora ambiental-
46. Red de Pueblos Hermanos Boyacá
47. Conchita Guerra -MNA-
48. Eduardo Villarreal
49. Catalina Caro Galvis -Censat Agua Viva-
50. Dayana Corzo Joya -Abogada ambientalista-
51. Luz Mary Becerra
52. Alejandro Mantilla -Revista La Siniestra.
53. Verónica Vargas R. Bióloga. Magister en Estudios Interdisciplinarios Sobre Desarrollo
54. Jorge Marín Jeréz
55. Carlos Sotomonte -Alto Comisionado para la defensa del Páramo de Santurbán-
56. Mauricio Uribe López -Economista. Doctor en Ciencia Política-
57. Fredy Medina
58. Jimena Forero Montaña -Ecóloga-
59. Andrés Hernández Quiñones -Politólogo. Doctor en ciencias políticas y de la administración-
60. Kuagro ri Changaina
61. Liliana sangiovanni -Diseñadora-
62. Pedro Gómez Arango -Arquitecto-
63. Sergio Bustos -MNA
64. Ricardo Betancur Rodríguez -Biólogo. PhD en Biología.
65. Dahiana Arcila Mesa -Bióloga, PhD en Biología-
66. Gonzalo Peña Ortiz -Docente UIS. Investigador del Páramo de Santurbán-
67. Marilyn Machado
68. Deiby Rodrigo Sánchez Vargas -Colectivo defensores del territorio-páramos minería cero-
69. Diana Salinas Plaza -Cofundadora de Cuestión Pública-
70. Miguel Villanueva Vargas -Movimiento Estudiantil Uniamazonia-
71. Julián Fajardo Delgado - colectivo célula
72. Pedro Avel Castañeda Rincón
73. Mireya García Avella -Presidenta Concejo de Cuenca Río Garagoa-
74. Julián Viña Vizcaíno -MNA-
75. Geraldine Blanco Mora - Cabildo Verde Los Sauces – Cómbita.
76. Felipe Giraldo -Periodista-
77. Juan G. Hernández Lombo -ColectivoNoHidrototare-
78. Diego Alejandro Zuluaga -ColectivoNoHidrototare-
79. Jorge Ortiz Prada -Veedor Páramo de Santurbán-
80. Diana Montejó -Movimiento por la Protección del Territorio-
81. Natalia Poveda -Corporación Ambiental Unidos por el Ubazá Togüi-
82. Red Agrícola y Ambiental del Huila (conformada por 32 organizaciones)

83. David Machado Perdomo -MNA-
84. Beatriz Enciso Varón -MNA-
85. Veruska Nieto Borja -Vivos VZW-
86. Fernando Torres -Coodosac-
87. Fredy Mauricio Vivas -Meddat Caquetá-
88. Juan Esteban Jaramillo -Docente Facultad de Derecho de la Universidad de Antioquia-
89. Jairo Bautista -Docente Universidad Santo Tomás-
90. Pilar Peralta -Abogada y Asesora de organizaciones sociales-
91. Daniel Rojas Medellín -Economista y activista-
92. María Mercedes Campo -Colectiva otras negras .. y feministas. Gaidepac-
93. Jorman David Sarmiento Ardila -Comité Ambiental Chucureño-
94. Marco Andrés Caicedo -Dejando Huella-
95. Jhon Fredy Cubillos Urrego -MNA -Comité Ambiental FUSUNGA. Fusagasugá-
96. Colectivo por la protección de la provincia de Sugamuxi
97. Resistencia a la minería y al extractivismo
98. Orlando Aguilar -Movimiento por la protección del territorio-
99. Jennifer Medina Ramírez -MNA-
100. Isaac Buitrago Quintana -Abogado Corporación Gustavo Marulanda -  
CORPOGUAMA-
101. Juan Alejandro Echeverry Arias -Corporación Jurídica libertad-
102. Fernando Torres -Coordosac-
103. Libardo Sánchez Calpa -MNA-
104. Pablo Carvajal González -Facilitador restaurativo-
105. Danna Rodríguez Lechuga -Socióloga investigadora-
106. Hernán López -Presidente ANUC Cundinamarca-
107. Ana María Vargas Sepúlveda -Abogada Especialista en contratación estatal-
108. Francisco Ramírez Cuellar -Abogado Corporación Trabajadores de la tierra-
109. Luis Hernando Briceño -Economista Universidad Nacional e investigador-
110. Jorge Castellanos Pulido -Movimiento Cívico Conciencia Ciudadana.  
Bucaramanga-
111. Aída Julieta Quiñones Torres -Profesora Grupo Ciencia de la Información  
Sociedad y Cultura Pontificia Universidad Javeriana-
112. Erika Cuida López -Corporación Terrae- Estudiante MSc. LENC – Universität  
Greifswald-
113. Johanna Suárez Montejo -Abogada ambientalista -Quindío-
114. Zamira Lozano Bechara -Abogada ambientalista-
115. Camilo Padilla -Líder Ambiental Consulta popular Cajamarca-
116. Violeta Bedoya – Socióloga - ambientalista
117. Soledad Betancur -Economista. Investigadora del Instituto Popular de  
Capacitación- IPC-
118. María Rocío Bedoya -Abogada y politóloga. Profesora universitaria.
119. Yadira Eugenia Ramírez -Profesora FNSP. Universidad de Antioquia
120. Lina María Zuluaga García -Activista y defensora de derechos humanos-
121. Clara Navarro -Comunicadora organizacional, activista y defensora de paz-
122. Hernando León Londoño Berrío -Profesor Facultad de Derecho Universidad  
de Antioquia-
123. Lina María Olaya Urbina -Abogada especialista en derechos humanos y DIH  
Universidad de Antioquia

124. Isabel Cristina Preciado Ochoa -Antropóloga y Mg en desarrollo-
125. Jorge Diego Sierra -Activista y defensor de derechos humanos-
126. Oscar Vanegas Angarita – Ingeniero de petróleos. Profesor Universidad Industrial de Santander-
127. Krystina Lyons – Antropóloga, investigadora y profesora de la Universidad de Pensilvania y Fundación ItarkKa. Puerto Guzmán -Putumayo-
128. Cristina Parra Pabón -Activista ambiental-.
129. Juan Francisco Díaz González –Corporación Terrae. Estudiante MSc. LENC – Universität Greifswald-
130. Valentina González -Steimbeis University-
131. Jaime Hernán Arias García -Concejal electo de Salento y líder ambiental del Quindío-
132. María Eugenia Pineda Hernández -Ambientalista, feminista y animalista de la Fundación Bahareque. Salento, Quindío-
133. Orfa Liliana Correa -Concejal de Salento, Quindío-
134. Angela Gayón Martínez -Ingeniera Ambiental. Docente universitaria. Gestión de proyectos ambientales y sistemas de vida sostenible-
135. Natalia Uribe Castañeda
136. Claudia Lilian Londoño Castañeda
137. Paola Andrea Londoño Castañeda
138. Carlos José Vanegas Mutis
139. Julieth Castañeda López
140. José Manuel Rojas Valencia
141. Gissel Natalia Giraldo Rodríguez
142. Leidy Jhoanna Espinosa Larrota
143. Emmanuel Pino Castañeda
144. Mariana Colorado Correa
145. Leonor Rodríguez Castañeda
146. Carol Yohanna Rojas Vargas -Semilla Nativa Colombia-
147. Renzo Ávila -Fundación Canaguaro-
148. Manuela Ruíz Reyes -Reserva Natural Sumapaz-
149. Carlos Andrés Gómez Ramírez -Abogado Cooperativa Territorio Nuestro Córdoba. Quindío-
150. Jhon Jairo Villa Monsalve -Comité Ecológico de Pijao. Quindío-
151. Juan Esteban Salcedo Moreno -Comité Ecológico de Pijao. Quindío-
152. Carolina López Rivera -Comité Ecológico de Pijao. Quindío-
153. Stefhane Herrera Gil -Comité Ecológico de Pijao. Quindío-
154. Jackeline Fajardo Cañón -Comité Ecológico de Pijao. Quindío-
155. Kevin Alberto Durango Serna –Comité Ecológico de Pijao. Quindío-
156. Mónica Liliana Flores Arcila -Comité Ecológico de Pijao. Quindío-
157. María Cecilia Roa García -Comité Ecológico de Pijao. Quindío-
158. María Esperanza Echeverry -Profesora Facultad Nacional de Salud Pública-
159. Nataly Vargas Ossa -Abogada y profesora de la universidad Autónoma latinoamericana-
160. Jorge Enrique Espitia. Economista. Centro de Pensamiento de Política Fiscal UN-
161. Luz Mary Rey Hernández -Páramo de Santurbán-
162. Pablo Montoya -Escritor y profesor de la Universidad de Antioquia-

163. Mariana Rivera -Bióloga – Expedición Tribugá-
164. Olman Gabriel Galeano Oviedo – Comité Ambiental Espinal -C.A.E.-
165. Anyi Castelblanco -Censat Agua Viva-
166. Mauricio González Venegas -Antropólogo visual-
167. Conciencia Campesina de Cajamarca
168. Veeduría Ecológica de Arbeláez
169. Jimmy Fernando Torres Fajardo -Cajamarca, Tolima-
170. Adriana Ramírez Baracaldo -Economista y politóloga. Doctora en Ciencias Políticas-
171. Krishna Candeth -Cine-escritor-
172. Olga Vieira -Diseñadora-
173. Lila Artunduaga -Fundación Rairuidgma-
174. Miller Dussán Calderón -Profesor Universidad Surcolombiana. Directivo Asoquimbo-
175. Germán Rueda -Veeduría Ciudadana a la Ruta del Cacao -VCRC -4G. Veeduría MCC Santurbán-
176. Ana María Lucero Carvajal -Putumayo-
177. José Fernando Berrío Pérez - -Fundamazona-
178. Élver Andrés Ledesma Castañeda- Corporación VerdeAgua. Jardín, Antioquia-
179. Martin Trujillo - Mesa Municipal por la Defensa del Agua y el Territorio del Paujil –
180. FUNDARCA
181. María Angela Suaza Triviño
182. José Vallar Montaña Viuche -Agro Café del Sur –
183. Pablo Rodríguez Rengifo -Fundación Sucuri-
184. Jesús López Carvajal. Concejal Puerto Rico Caquetá.
185. Francisco Javier Rivera Olarte –Uniamazonia. Especialización Derecho Ambiental y Agrario
186. Paula Andrea Quiñones Enciso. Fundación Reeducando y Creando
187. Comité Ambiental y Veeduría Ambiental de Bolívar -Santander-
188. Comité Proconsulta Popular de Sucre, Santander-
189. Comité Proconsulta Popular Jesús María, Santander
190. Agenda Ambiental Vélez
191. Mauro Latorre, estudiante del Colegio Normal superior de Florencia
192. María Alejandra Ojeda Corral -Periodista-
193. Alejandra Samper Muñoz -Productora audiovisual-
194. Oscar Cifuentes -Zootecnista-
195. Lisa Olea -Publicista-
196. Alix Mariana Ramírez -veterinaria y zootecnista-
197. Daniel Jaramillo Hincapie -Ingeniero Agrónomo, diseñador de proyectos de restauración socio ecológica.
198. María Julieta Sánchez Narváez -Oficina de Género Universidad de la Amazonia-
199. Erick Mauricio Sánchez -Movimiento Estudiantil Uniamazonia-
200. Linda oneida Suárez Sánchez -Docente y Lideresa Social-
201. Óscar González -MNA-



202. Luis Carlos Montenegro Almeida -Abogado- defensor de derechos humanos-
203. Colectivo Red de Acción Frente al Extractivismo
204. Robinsón Mejía - Colectivo Socio-Ambiental Juvenil de Cajamarca – Cosajuca
205. Juan Carlos Perdomo -Fundación Grupo Comunitario Bioboys-